

Sevilla, 17 de enero de 2018

Ref^a.: Circular SA 04/2018

A los **Titulares de Centros
Directores de Centros
Junta Directiva**

MESA DE LA CONCERTADA

Estimado/a amigo/a:

Me pongo en contacto contigo al objeto de trasladarte información de la Mesa de Concertada que ha tenido lugar hoy, 17 de enero de 2018, en la sede de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a la que hemos asistido, por Escuelas Católicas de Andalucía, Carlos Ruiz, Secretario Autonómico, y José Rafael Rich, Director del Departamento Jurídico.

El objetivo de la Mesa ha sido el estudio de la constitución de una Comisión, en el seno de la misma, que hiciera un estudio pormenorizado y técnico de cuestiones de interés para el sector, sin que ello fuera óbice para que cualquier tema de fondo sea debatido en profundidad en el foro de la Mesa de la Concertada. Esta propuesta ha sido aprobada mayoritariamente.

Entre los temas a tratar en dicha comisión se ha señalado como fundamental la adaptación del Programa Séneca a la realidad de los centros concertados. Éste ha sido un tema crucial que ha sido reivindicado largamente por nuestra organización y que tiene una estrecha relación con las asignaciones horarias, la atribución docente, el módulo de selección-contratación, instrucciones de pago delegado, modificaciones de los Anexos I, etc.

A este tema, Escuelas Católicas de Andalucía ha añadido otros temas, como la función directiva, la admisión de alumnado y la elección de centro en el momento posterior a la matriculación, la flexibilización en las modalidades de Bachilleratos y Ciclos Formativos, el régimen de autorización de servicios complementarios o el incremento de unidades de apoyo a la integración.

Por el banco sindical se propusieron como temas a abordar en la mencionada comisión el abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad, las jubilaciones parciales, la posibilidad de trabajar en un acuerdo de mantenimiento del empleo que permita dar una estabilidad al sector y la posibilidad de que el aumento de plantillas en el sector público tenga una repercusión en el sector concertado.

Estos temas serán tratados en Mesa de la Concertada o en Comisión de Estudio, dependiendo de su calado, pudiendo algunos de ellos formar parte de un

futuro Acuerdo Marco sobre Educación en Andalucía y que se está impulsando por la Secretaría General.


Para el inicio de los trabajos de la primera Comisión de Estudios se señala como fecha el 7 de febrero y se tratarán la adaptación del Programa Séneca a la realidad de la enseñanza concertada y las jubilaciones parciales.

En otro orden de cosas, el Director General informó de la Resolución de solicitud de conciertos publicada el pasado 26 de diciembre en BOJA y dijo que el marco de los conciertos educativos en Andalucía está marcado por la convocatoria general, dando un marco de estabilidad a los conciertos que únicamente podrán verse alterados por la inexistencia de demanda por parte de las familias. No obstante, la convocatoria anual de conciertos da respuesta a centros en fases de incremento o decremento de unidades, transformaciones en Ciclos Formativos, o unidades de apoyo a la integración, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Igualmente, el Director General informó del abono del resto (50%) de la paga extra recortada a los docentes en 2012 y que estaba contemplada en los Presupuestos de 2018. En este sentido, la Consejería abonará un 25% en la nómina de enero y el 25% restante en la de febrero, para así hacer culminar su abono con la enseñanza pública.

Finalmente, se ha hecho referencia a la encuesta impulsada por la Consejería bajo el lema “*#repensarlaprimaria*”. En la misma, han participado 263 centros de los 468 concertados que imparten Educación Primaria, lo que supone un 56% de los mismos. Los resultados se están tabulando y serán comunicados en su día.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.